

RESOLUCIÓN N° 514 /2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. RICHARD FABIÁN IRALA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

Asunción, 26 de Noviembre de 2.021

VISTO:

El Memorando N° 142/2021, de fecha 9 de noviembre del año en curso, por el cual el Ing. Agr. José Francisco Ibarra Olhagaray, Jefe del Campo Experimental IPTA Tomás Romero Pereira, solicita la designación del Ing. Agrop. Richard Fabián Irala González, con C.I.C. N° 5.075.393, profesional en producción de semillas ese Campo Experimental, como Encargado de Despacho, a efectos de usufructuar vacaciones anuales remuneradas causadas y no usufructuadas, del 20/12/2.021 al 31/12/2.021, y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Resolución IPTA N° 378/2020, de fecha 30 de octubre de 2020, fue autorizado el goce de vacaciones anuales remuneradas al Ing. Agr. José Francisco Ibarra Olhagaray, correspondientes al Ejercicio 2020, por el término de dieciocho (18) días hábiles.

Que, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales.

Que, el Departamento de Monitoreo y Supervisión de Personal, por Providencia DMS N° 75/2021, de fecha 24 de noviembre de 2021, informa que el recurrente ha hecho usufructo de dos (02) días de sus vacaciones anuales remuneradas, autorizadas por Resolución IPTA N° 378/20/20, contando con un saldo a favor de dieciséis (016) días hábiles, habiendo informado al Campo Experimental Tomás R. Pereira, por correo electrónico de fecha 22 de noviembre de 2021.

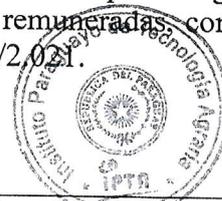
Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por Providencia de fecha 24 de noviembre del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

Que, por correo Institucional - Zimbra, de fecha 25/11/2021, el Lic. Fernando Giménez, Responsable del SIRH- Campo Experimental de Tomás Romero Pereira del IPTA, ha informado que el Ing. Agr. Francisco Ibarra hará usufructo de sus vacaciones remuneradas correspondientes al Ejercicio 2.020, del 20/12/2.021 al 31/12/2.021.



ES COPIA

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTIQUERA
Presidente

...///

RESOLUCIÓN N° 514 /2021.-

“POR LA CUAL SE DESIGNA AL ING. AGROP. RICHARD FABIÁN IRALA GONZÁLEZ, ENCARGADO DE DESPACHO DEL CAMPO EXPERIMENTAL TOMÁS ROMERO PEREIRA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA - IPTA, MIENTRAS DURE LA AUSENCIA DE SU TITULAR, QUIÉN HARÁ USO PARCIAL DE SUS VACACIONES ANUALES REMUNERADAS”

...///

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

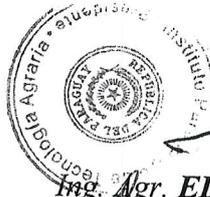
**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- DESIGNAR, al Ing. Agrop. Richard Fabián Irala González, con C.I.C. N° 5.075.393.-, Encargado de Despacho del Campo Experimental Tomás Romero Pereira del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - IPTA, mientras dure la ausencia de su Titular, quién hará usufructo de sus vacaciones anuales remuneradas, correspondientes al Ejercicio 2.020, del 20/12/2.021 al 31/12/2.021.

Artículo 2° COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



ES COPIA
Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente